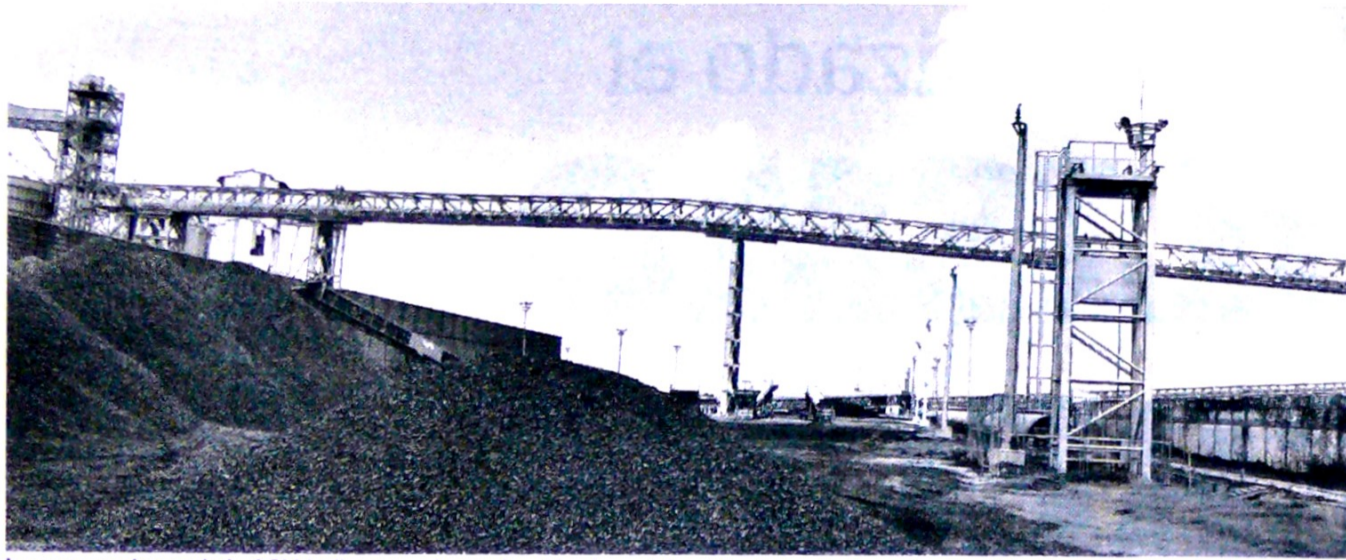


# Economía



Las proyecciones de la ACM indican que la producción de carbón al final de año llegaría a los 80 millones de toneladas. CEET

## Caen las exportaciones de carbón, níquel y oro

La Asociación Colombiana de Minería señala que decrecieron un 12%.

**LA CAÍDA** en los niveles de producción del carbón, níquel y oro en el primer semestre del presente año, le pasaron la cuenta de cobro a las exportaciones de los minerales colombianos en su balance de ventas al exterior, al 30 de junio pasado.

Así lo indicó la Asociación Colombiana de Minería (ACM), al precisar que el ejercicio realizado con sus empresas afiliadas indica que este comportamiento a la baja afectó los resultados financieros en el citado período.

Esta dinámica reflejó una caída de 3,3% en el PIB minero, así como una reducción del 12% en las exportaciones, pasando de US\$6.007 millones en el primer semestre del 2018 a US\$5.275 millones en el 2019.

“Es evidente que existe una realidad de menor producción de los minerales colombianos, debido en gran parte por la caída en los precios del carbón y fundamentalmente, a la materialización de un activismo jurídico con intereses ideológicos y políticos en particular con las operaciones de carbón, lo cual tendría serias implicaciones fiscales para el país y sociales para la región”, señaló Juan Camilo Nariño, presidente de la ACM.

El dirigente gremial precisó que el carbón del norte del país es el que “evidencia un mayor preocupación” al

### CIFRAS DE LA ENCUESTA

Por primera vez el gremio minero desarrolló una encuesta entre sus afiliados para determinar las inversiones realizadas por las diferentes compañías en materia social y ambiental. En este punto, el estudio reveló que la industria invirtió solo durante el 2018, \$127.000 millones en programas sociales, principalmente en educación, salud e infraestructura vial.

alcanzar 39,9 millones de toneladas producidas en el primer semestre del año, lo que representa una reducción de 6,8% frente al mismo periodo del año anterior.

En ese mismo sentido se comportó la producción de este mineral en el interior, el cual pasó de 39 millones de toneladas en el primer semestre del 2018, a solo 15 en el mismo periodo del 2019.

“La imposibilidad de realizar algunas ampliaciones en las operaciones del norte del país, así como la importante caída en los precios internacionales de este mineral han afectado la dinámica de la producción en este semestre”, explicó Nariño.

En cuanto al níquel, agregó el presidente de la ACM- se evidencia una reducción natural de la productividad del desarrollo de la mina, mientras que en cobre, la caída en la producción es el reflejo de la huelga de más de 60 días que se presentó al inicio de este año.

Así mismo, Nariño enfatizó en la necesidad de diversificar la canasta minera del país, fomentando de manera decidida la realización de nuevos proyectos pero, con mayor énfasis en la construcción de una política de incentivo a la exploración minera.

Llama la atención del informe, la proyección de ACM en la producción de carbón, la cual decrecería en cerca de 4 millones de toneladas, esta contrasta con la del Gobierno Nacional, que estima se mantendría a la del año pasado. ☺

## Transporte ilegal: van 12 mil multas en Bogotá este año

**DE ENERO** a agosto del año en curso se han impuesto 12.461 comparendos a conductores de vehículos que estaban presentando servicio de transporte ilegal en Bogotá, de acuerdo con la Secretaría Distrital de Movilidad de la capital.

Según las autoridades se trata de tres tipos de infracciones, pero principalmente de vehículos que son conducidos para fines diferentes a los autorizados, lo que en la mayoría de los casos se trata de viajes mediados por aplicaciones como Uber, y las otras seis plataformas de este tipo que funcionan en el país.

Concretamente, por la infracción T590 - que castiga precisamente el uso de un vehículo privado como transporte público - este año se han impuesto 346 comparendos, mientras que en todo el 2018 se registraron 719 casos.

No obstante, por la infracción D12, que según el Código de Tránsito se impone por “conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destina a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito”, este año se han impuesto 7.125 infracciones.

Y, de acuerdo con las autoridades, en el 2018 por

esa misma causa se registraron 7.866 infractores, cuya multa fue de \$828.100.

Así, sumando los dos tipos de infracción ya mencionados, este año se han impuesto aproximadamente 7.470 multas por conducir vehículos que no está autorizados para el transporte público.

Por otro lado, las autoridades indican que entre enero y agosto de este año se impusieron 4.617 comparendos por la norma T587, que aplica cuando se comprueba la inexistencia o alteración de los documentos que sustentan la operación del vehículo. Esta cifra aumentó exponencialmente al compararla con el 2018, año en el que, en total, se contabilizaron 1.219 casos.

“En 2018 se impusieron 9.431 multas por prestar transporte público ilegal, a agosto la cifra se superó en 3.000”.

EDICTOS				
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP				
INFORMA				
Que habiendo ocurrido el deceso de los siguientes pensionados o afiliados, se han presentado a reclamar las prestaciones causadas por su fallecimiento las siguientes personas, como se relacionan a continuación:				
NOMBRE FALLECIDO	FECHA FALLECIMIENTO	CC FALLECIDO	NOMBRE SOLICITANTE / BENEFICIARIO	CC SOLICITANTE / BENEFICIARIO
LUIS ALBERTO GARRIBO ARTUNDUAGA	21-05-19	1656795	ROSALBA CALDERÓN	26565966
YOLANDA TERESA VÁZQUEZ FIGUEROA	19-05-19	25755650	JORGE ENRIQUE HERRÁN VARGAS	27777150
LUKA PIZARRES GUERRA	04-08-19	25845806	MILTON ZAMBRANO OLASCUAGA	73086174
EBERTO PROCEO QUESADA	11-05-19	16244985	NILFA SEPULVEDA ORDOÑEZ	31155861
JOSÉ FUGIANO QUARTE ECHEVERRI	28-04-19	10221946	MÓNICA TATIANA MARÍN CEBALLOS	30405436
JOSÉ AUGUSTO BARRITO DURÁN	25-08-19	11294765	ULIA PATRICIA RUBIO GÓMEZ	21016501
MIGUEL ÁNGEL GORRILLO PEÑA	14-02-11	19055627	FLOR MARINA CÁRDENAS CAMARGO	41693749
HUGO LEÓN RASCOS RASCOS	24-07-19	6157147	JUDITH MARLENY RIVAS PALACIOS	26295853
IBARRO ANTONIO CARDONA CARDONA	04-08-19	3515097	CONSUELO DEL SOCORRO PATINO DE CARDONA	21837299
HERNANDO MURCIA BALLEZ	12-08-19	145001	AURA ROSA GONZÁLEZ DE MURCIA	20103619
JOSÉ DOLores SILVEIRA ESCOBAR	13-08-19	3717026	ELIAS CLAUDIO DE MEZA	22567673
JARMEN ENHEYRA TRUJILLO SARRA	10-07-19	25653889	ELIAS CLAUDIO PINZ	14976452
MAN VÁSQUEZ GUERRA	23-08-19	8276675	ORRA ARIKLEIDA DE VÁSQUEZ	21790987
IGOR DIMITRIY GUEDELO DE URSCO	04-07-19	29698347	MARCO TIBURCIO SÁNCHEZ	6381053

Se avisa a las personas que consideren tener derecho a reclamar, lo hagan valer dentro del término de 180 días hábiles siguientes a esta publicación presentando las pruebas respectivas en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, ubicada en la Calle 19 No. 68A - 116, en la ciudad de Bogotá D.C.

Porque las noticias no se detienen le informamos todo lo que pasa al finalizar la semana.

Matheo Gelves Presentador

**City** noticias FDS

Sábados, domingos y festivos 12:00 m.